



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 100-2017-IPD/P

Lima, ...11... deAbril..... de ...2017.....

VISTOS: El Informe N° 246-2017-IPD/OAJ de fecha 10 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 987-2017-IPD/OPP de fecha 17 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación, el Informe N° 030-2017-IPD/OPP/UOM de fecha 17 de marzo de 2017, emitido por la Unidad de Organización y Métodos, así como la Resolución de Presidencia N° 037-2016-IPD/P de fecha 07 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.5.2 de la Norma ISO 9001:2008, Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos, la alta dirección debe designar un miembro de la dirección de la organización quien, independientemente de otras responsabilidades, debe tener la responsabilidad y autoridad que incluya: a) asegurarse de que establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad; b) informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora; y, c) asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 037-2016-IPD/P de fecha 07 de marzo de 2016, se designó a la señora Tania Zurita Sánchez, como representante de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad;

Que, a través del Memorando N° 987-2017-IPD/OPP de fecha 17 de marzo de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación remite el Informe N° 030-2017-IPD/OPP/UOM de fecha 17 de marzo de 2017, por el cual la Unidad de Organización y Métodos recomienda la designación de la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, Secretaria General del Instituto Peruano del Deporte, como representante de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad;



Que, de acuerdo al artículo 4 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y su modificatoria, sobre la estructura orgánica de la institución, los órganos de la alta dirección están integrados por el Consejo Directivo, la Presidencia y la Secretaría General;

Que, a su vez el artículo 7 del referido reglamento, señala que el Presidente del Instituto Peruano del Deporte es el funcionario de mayor jerarquía de la institución;

Que, mediante Informe N° 246-2017-IPD/OAJ de fecha 10 de abril de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde al Presidente del IPD, como miembro integrante de la alta dirección y funcionario de mayor jerarquía de la institución, designar al representante de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a lo dispuesto por la Norma ISO 9001:2008;





PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte



Que, a su vez, dicha oficina señala que es procedente designar, a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, Secretaria General del IPD, como representante de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, toda vez que la precitada norma no regula ninguna prohibición para su elección;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y su modificatoria;



Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Presupuesto y Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, Secretaria General del Instituto Peruano del Deporte, como representante de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 037-2016-IPD/P de fecha 07 de marzo de 2016.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a la interesada, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

